MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975

Circulares

MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Telefono: 27645329, 27643975

COMUNICADO

A la población en general del Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, INFORMA: Que en fecha 16 de diciembre del presente año el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER determinó las siguientes Disposiciones:

1.- En el marco de la Época Navideña se recomienda que todas las celebraciones e realicen con el núcleo familiar inmediato. En caso de recibir familiares que no viven en el mismo domicilio no exceder de 10 personas.

2.- Que las reuniones de la temporada se realicen en lugares ventilados para reducir los riesgos de contagio, siempre guardando el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad. Recuerde que su salud y la de su familia están en sus manos.

3.- por su salud, se prohíbe todo tipo de celebración en lugares públicos, como discotecas, bares y salones sociales o en cualquier otro sitio de aglomeración masiva.

4.- Se mantiene el toque de queda en horario comprendido entre las 10:00 p.m. y las 05:00 a.m., a excepción de 25 de diciembre del 2020 y el 01 de enero del 2021.

5.- Se intensificarán los operativos de control en los establecimientos comerciales para garantizar que se están cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos.

El CODEM Municipal recomienda continuar con la práctica de guardar las medidas de bioseguridad sugeridas por el sistema de salud, con el ánimo de salvaguardar nuestras vidas y de la de sus familiares.

Marcala, Departamento de La Paz, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

CODEM
COORDINADOR

Rigoberto H. Villatoro
Alcalde Municipal / Presidente del CODEM

c.c.Archivo